



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

**ACTA Nº: 05/2016 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.**

En el Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), a 30 de Mayo del año dos mil dieciséis.

Siendo las veinte horas y siete minutos y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores/as que a continuación se relacionan:

<b>ALCALDE-PRESIDENTE</b>	<b>D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ (PSOE-A)</b>
<b>TTE. ALCALDE,</b>	<b>D. JAVIER PÉREZ CASTRO (PSOE-A)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D<sup>a</sup>. LORENA GIL FLORES (PSOE-A)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. ANTONIO GONZÁLEZ SALGUERO (PSOE-A)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. JOSÉ MANUEL GARCÍA CHAVES (PP)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. LUCAS NARVÁEZ DIÁNEZ (PP)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO (PP)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D<sup>a</sup>. ELENA SANCHEZ FAJARDO (PP)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. ISAAC CASTRO CASTRO (PP)</b>
<b>SECRETARIO-INTERVENTOR,</b>	<b>D. LUIS TARACENA BARRANCO</b>

No asiste a la sesión, excusando su ausencia:

<b>TTE. ALCALDE,</b>	<b>D. MANUEL TOVAR GÓMEZ (PSOE-A)</b>
<b>TTE. ALCALDE,</b>	<b>D<sup>a</sup>. LOURDES MARÍA GARCÍA ESTÉBANEZ (PSOE-A)</b>

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, conforme a lo preceptuado en el art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

**§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA Nº: 4/2016 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.**

**§ 2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

**PUNTO 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE A SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL SOLAR EXISTENTE FRENTE A LA ERMITA DE GRAZALEMA.**

**PUNTO 3.- SORTEO COMPONENTES MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 26 DE JUNIO DE 2.016.**

**§ 3. MOCIONES DE URGENCIA**

**PUNTO 4.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA).**

**§ 4. INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

**PUNTO 5.- CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**PUNTO 6.- INFORMES DE ALCALDÍA Y/O CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

**PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

## **§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

### **PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA Nº: 4/2016 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta nº: 4/2016 de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 2016.

No realizándose ninguna observación al contenido del Acta, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por cuatro (4) votos a favor** correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y con **cinco (5) abstenciones** correspondientes a los miembros integrantes presentes del Grupo Municipal Popular, el borrador del Acta nº: 4/2016 de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 2016.

## **§ 2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

### **PUNTO 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE A SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL SOLAR EXISTENTE FRENTE A LA ERMITA DE GRAZALEMA.**

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Lucas Narváez Diáñez, explica los términos de la moción referente a solicitar a la Diputación Provincial de Cádiz y a la Junta de Andalucía la concesión de subvención para el acondicionamiento del solar existente frente a la Ermita de Grazalema, y que textualmente dice lo siguiente:

“LUCAS NARVAEZ DIANEZ, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Grazalema, al amparo de lo establecido en el Art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde un tiempo a esta parte, estamos observando, como cada vez son más las autocaravanas que utilizan el solar frente a la Ermita para aparcar y pernoctar.

De todos es sabido, que el mencionado lugar, no reúne las condiciones adecuadas para el fin a que se está destinando en la actualidad; no obstante, en ningún momento se pretende desde este grupo municipal el prohibir tal circunstancia, antes bien, y tal como recogíamos en nuestro programa electoral acondicionar ese solar, precisamente para el aparcamiento de las referidas autocaravanas y también para autobuses.

Creemos que la inversión no sería desorbitada, puesto que a nuestro entender, bastaría con la delimitación y empedrado del solar, además de una valla de protección.

Por todo ello, el grupo popular del Ayuntamiento de Grazalema propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Grazalema, acuerda solicitar a la Excm. Diputación de Cádiz y a la Junta de Andalucía la subvención necesaria para el acondicionamiento del solar existente frente a la Ermita de Grazalema”.

El Sr. Alcalde, D. Carlos Javier García Ramírez, manifiesta que el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la moción al ser igualmente una propuesta que el Equipo de gobierno incluyó en su programa pero que lo primero que hay que hacer es estudiar la viabilidad técnica y económica.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Lucas Narváez Diáñez, manifiesta que está de acuerdo con efectuar los estudios previos y que se le informe al respecto.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de los miembros presentes (9)**, la moción del Grupo Municipal Popular referente a solicitar a la Diputación Provincial de Cádiz y a la Junta de Andalucía la concesión de subvención para el acondicionamiento del solar existente frente a la Ermita de Grazalema, y que ha sido transcrita anteriormente.

**PUNTO 3.- SORTEO COMPONENTES MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 26 DE JUNIO DE 2.016.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, se procede a efectuar sorteo público para la constitución de las Mesas Electorales que han de formarse en las próximas elecciones generales a celebrar el día 26 de Junio de 2.016, quedando constituidas de la siguiente manera:

DISTRITO: 01, SECCIÓN: 001, MESA: A. CASA DE LA CULTURA, C/ ARRIBA Nº 2:

TITULARES:

PRESIDENTE: GLORIA SÁNCHEZ ESCALANTE  
1<sup>ER</sup> VOCAL: TERESA ROSA DE LA CASTRO  
2<sup>O</sup> VOCAL: MARÍA JOSÉ NARVÁEZ SÁNCHEZ

SUPLENTES:

1<sup>O</sup> DE PRESIDENTE: ANTONIO VIDAL RODRÍGUEZ  
2<sup>O</sup> DE PRESIDENTE: JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
1<sup>O</sup> DE 1<sup>ER</sup> VOCAL: ANTONIO CHACÓN SÁNCHEZ  
2<sup>O</sup> DE 1<sup>ER</sup> VOCAL: MARÍA ALMUDENA LÓPEZ SÁNCHEZ  
1<sup>O</sup> DE 2<sup>O</sup> VOCAL: MARÍA RAMÍREZ VALLE  
2<sup>O</sup> DE 2<sup>O</sup> VOCAL: JENIFER VICTORIA NIETO CALDERON

DISTRITO: 01, SECCIÓN: 002, MESA: U. COLEGIO ANTONIO MACHADO, C/ EMIGRANTES GRAZALEMEÑOS Nº: 2:

TITULARES:

PRESIDENTE: DELIA CHACÓN ALBERTO  
1<sup>ER</sup> VOCAL: VICTOR ALBERTO HEREDIA  
2<sup>O</sup> VOCAL: MARÍA CONCEPCIÓN RAMÍREZ FERNÁNDEZ

SUPLENTES:

1<sup>O</sup> DE PRESIDENTE: MARÍA JOSÉ GARCÍA TROYA  
2<sup>O</sup> DE PRESIDENTE: MARTA GONZÁLEZ ROMÁN  
1<sup>O</sup> DE 1<sup>ER</sup> VOCAL: EVA MARÍA GAGO PUERTO  
2<sup>O</sup> DE 1<sup>ER</sup> VOCAL: ANTONIO BARROS CARMONA  
1<sup>O</sup> DE 2<sup>O</sup> VOCAL: JUAN MANUEL MOSCOSO BAREA  
2<sup>O</sup> DE 2<sup>O</sup> VOCAL: SERGIO BENÍTEZ MESA

DISTRITO: 01, SECCIÓN: 001, MESA: B. EDIFICIO MUNICIPAL, C/ REAL Nº: 38 (BENAMAHOMA):

TITULARES:

PRESIDENTE: MANUEL LAMELA SALGUERO  
1<sup>ER</sup> VOCAL: MERCEDES PACHECO BENÍTEZ  
2<sup>O</sup> VOCAL: MARÍA CARMEN SALGUERO SÁNCHEZ

SUPLENTES:

1<sup>O</sup> DE PRESIDENTE: CARLOS FERNÁNDEZ SALGUERO  
2<sup>O</sup> DE PRESIDENTE: ROSARIO MARINA GARCÍA GARCÍA  
1<sup>O</sup> DE 1<sup>ER</sup> VOCAL: SONIA NIETO RAMOS  
2<sup>O</sup> DE 1<sup>ER</sup> VOCAL: ANTONIO LOPEZ GALAFATE  
1<sup>O</sup> DE 2<sup>O</sup> VOCAL: ISABEL MARÍA PILAR SALGUERO GONZÁLEZ  
2<sup>O</sup> DE 2<sup>O</sup> VOCAL: LAURA JARILLO RODRÍGUEZ

El sorteo se ha realizado a través de la aplicación informática facilitada por la Oficina del Censo Electoral, denominada "Conoce", quedando grabados en el sorteo efectuado a través de la citada aplicación informática, nueve (9) suplentes por cada puesto al objeto de cubrir eventuales vacantes que se puedan producir por alegaciones que se presenten y que sean estimadas por la Junta Electoral de Zona.

### **§ 3. MOCIONES DE URGENCIA**

#### **PUNTO 4.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA)**

No se presentan Mociones o asuntos de urgencia

### **§ 4. INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

#### **PUNTO 5.- CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

De conformidad con lo preceptuado en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y a lo dispuesto en el art. 22.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y para que los miembros de la Corporación conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, ha sido entregada a los Sres. Concejales, por correo electrónico, en formato PDF, a las direcciones designadas por los distintos Grupos municipales, relación en extracto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia que se señalan a continuación, con la advertencia legal de que la información remitida por correo electrónico a los Sres./Sras. Concejales/as Miembros de la Corporación Municipal y, en su caso, sus documentos adjuntos están dirigidos exclusivamente a los destinatarios especificados en el ejercicio de su actividad de control de los órganos de la Corporación y que los miembros de la Corporación Local deberán tener presente en todo momento la normativa reguladora de Protección de Datos y, por consiguiente, preservar y guardar confidencialidad con los datos que sean objeto de la citada protección legal, con las advertencias legales correspondientes establecidas por la legislación vigente y que únicamente podrán tratar los datos en el marco de dichas competencias de control, no pudiendo revelarlos a terceros ni tratarlos para otros fines distintos de aquéllos, tal y como señala la Agencia Española de Protección de Datos :

NÚMEROS DE DECRETO	FECHAS
104/2016 al 135/2016	26/04/2016 al 24/05/2016

Igualmente han sido entregadas oportunamente a todos los miembros de la Corporación, desde la última sesión plenaria celebrada de carácter ordinario, las siguientes Actas celebradas por la Junta de Gobierno Local, remitidas por correo electrónico, en formato PDF, con las mismas advertencias legales, a las direcciones designadas por los distintos Grupos municipales:

NÚMEROS DE ACTAS DE LA J.G.L.	FECHA
Nº: 07/2016	05/05/16
Nº: 08/2016	18/05/16

Los miembros asistentes del Pleno de la Corporación tienen conocimiento del contenido de los DECRETOS y de las ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL mencionados/as anteriormente.

#### **PUNTO 6.- INFORMES DE LA ALCALDÍA Y/O CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

No se presentaron Informes de la Alcaldía y/o Concejalías Delegadas.

#### **PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Lucas Narváez Diáñez, ruega a la Alcaldía poder obtener copia de las facturas y documentos que se soliciten relacionados con lo reparos de Intervención, preguntando por los reparos nº: 5/2015 (manta bebé), 4/2015 (contratación de personal), 3/2015 (video promocional), 2/2015 (obra social La Caixa), 1/2015 (gradas polideportivo) y 36/2014 (alojamiento rural). Igualmente ruega que el Secretario explique que son los reparos para que lo entiendan los ciudadanos.

El Sr. Alcalde responde que hay reparos que corresponden a la anterior legislatura y que muchos de ellos son solventables bien porque haya que presentar una memoria o porque se hayan imputado a

una partida que no corresponda y haya que imputarlos a la aplicación correcta, cediendo a continuación la palabra al Secretario para que explique los reparos.

El Secretario de la Corporación responde que los reparos son advertencias legales cuando hay gastos que no se ajustan a la legalidad o se ha presentado documentación incorrecta o incompleta, respecto al reparo 5/2015 hay que ver en contabilidad si finalmente dicho gasto llegó a ser sufragado o no por el Ayuntamiento en virtud del reparo efectuado, respecto al reparo 4/2015 se manifiesta de forma clara en el mismo que deben respetarse los principios básicos de igualdad, publicidad, merito y capacidad y no es legal acudir a ofertas genéricas al SAE para contrataciones que al final devienen fijas o indefinidas, respecto al reparo 2/2015 igualmente se recoge que deben respetarse los principios de igualdad y publicidad para otorgar ayudas sociales de emergencia de tal forma que toda la población conozca dichas ayudas sociales que se pueden conceder por el Ayuntamiento, respecto al reparo 1/2015 se cree recordar que a raíz del reparo se habilitó en el presupuesto municipal la consignación necesaria para la adquisición de las gradas del polideportivo.

El Sr. Alcalde responde que respecto al reparo 36/2014 se comprobará quién disfrutó del alojamiento rural y que cree recordar que fue por el tema del "Kubilete Rock".

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario-Interventor, DOY FE.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR